Auto y Decreto } Mediante q.e el Personero del Comun se halla pre-
sente à este acto, y q.e tiene ond.da autos interpues-
ta la accion q.e como atal Compete, en el mismo
concepto diga lo q.e se le ofrezca en este asumpto, y
lo firmaron: de mos fee =

Juan Sbellan
Thomas
Juan Rivera
Guardiola
Aon
Ximenez
Ximenez
Dr. Jph Lozano

Antonio

Pedro Bernal
Guardiola
Cosme Guardiola
Bartholomay

Resp.ta del Personero } El Personero dize: Que ignorando como ignora
el q.e este Inmaculado Dr. Blas Guardiola Ximenez, y tomo
en su presente q.e conforme a la Ex.ma Concordia, y pra-
tica de Extraccion de Polizas, para la Eleccion, no repue-
den reparar las q.e se hallen dentro del Cantaro, y q.e por
otra parte conforme à Dro. los Reos q.e se hallan
presos, y procesados Criminalm.te con entretanto
q.e no alcanzan Victoria, incapaces de obtener oficio